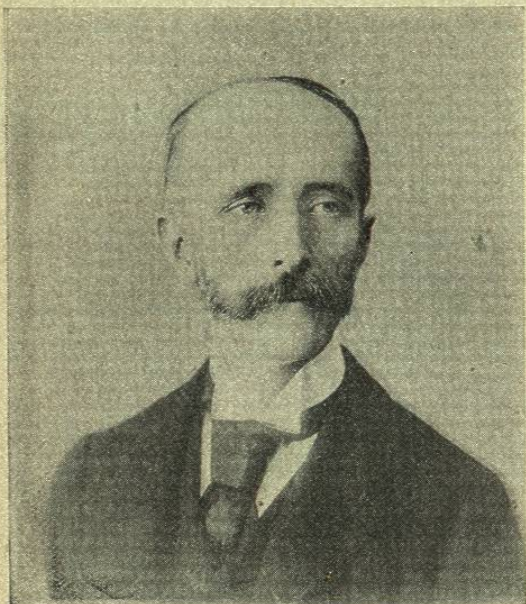


jas y corredores. — Bienes nacionales y nacionalizados. — Casas de moneda y ensaye. — Empréstitos y Deuda Pública. — Bancos y demás instituciones de crédito. — Administración de las rentas del Distrito y Territorios federales. — Catastro y estadística fiscal. — Presupuestos.



LIC. D. JOSÉ I. LIMANTOUR
Ministro de Hacienda

Grandes dificultades y enorme labor representa el Ministerio de Hacienda: las numerosas ramas de la administración pública que abarca, todas ellas delicadas y que exigen diaria atención, son accesibles únicamente á personas de voluntades heroicas y conocimientos profundos, y á financistas experimentados. Por eso, nadie más indicado para desempeñarlas que el Lic. D. José Ives Limantour, ilustre mexicano que demostró reunir todas las condiciones dichas y que las maneja dentro del círculo de su acrisolada honradez y patriotismo.

Muy joven aun el Sr. Limantour, fué nombrado profesor de Economía Política en la Escuela Nacional de Comercio, donde reveló sus extraordinarias facultades para las finanzas y conocimientos en aquella ciencia; ocupando desde entonces distintos puestos, entre ellos, los de profesor de Derecho Internacional en la Escuela de Jurisprudencia, Regidor en el Ayuntamiento de México, Diputado al Congreso, Presidente del mismo varias veces y por último Subsecretario y hoy Secretario de Hacienda, donde puede decirse que se halla en su elemento y en el campo más á propósito para desarrollar sus aptitudes.

Entre los hechos más notables en el Ministerio del Sr. Limantour, figuran el arreglo y unificación de la Deuda y la supresión del impuesto de *alcabalas*, ambos acontecimientos que entrañan una gran suma de estudios y meditaciones, erizados de dificultades y que el talento del Ministro supo llevar á feliz término.

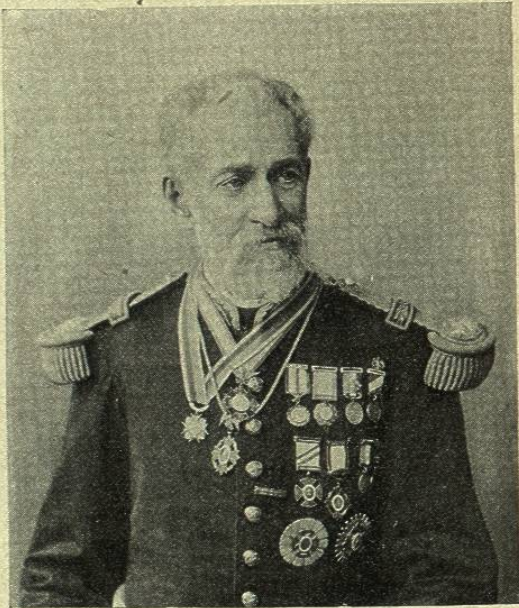
A su lado despliega también sus facultades hacendistas el señor Lic. don Roberto Núñez, que ocupa el puesto de Oficial Mayor en este Ministerio.

Las oficinas, vastas y numerosas, están en el Palacio Nacional, ángulo NO.

GUERRA Y MARINA

Corresponden á esta Secretaría:

Ejército permanente. — Marina de guerra y mercante. — Guardia nacional al servicio de la Federación. — Legislación militar. — Administración de Justicia militar. — Indultos militares. — Patentes de corso. — Colegio militar. — Escuelas náuticas. — Hospitales milita-



GENERAL D. FELIPE B. BERRIOZABAL
Ministro de Guerra y Marina

res. — Fortalezas, fortificaciones, cuarteles, fábricas de armas y pertrechos, arsenales, diques, depósitos y almacenes militares de la Federación. — Indios bárbaros y colonias militares.

Desempeña actualmente esta cartera el señor General D. Felipe B. Berriozabal, Ingeniero desde el año 1849, y cuya vida militar abarca las dos campañas internacionales: la guerra con los Estados Unidos y la guerra contra los franceses. Innumerables hechos de armas orlan la hoja de servicios de este pundonoroso y anciano general, que no obstante sus prolongadas luchas en defensa de la patria, aun le restan energías suficientes para atender y despachar con acierto los negocios del Ministerio.

El inmenso Palacio Nacional alberga también las oficinas de la Secretaría de Guerra que ocupan el piso superior, con frente á la plaza, en el centro del edificio.

II. Poder Legislativo. — «El Supremo Poder de la Federación» — dice el artículo 50 de la Constitución vigente — «se divide para su ejercicio en *Legislativo, Ejecutivo y Judicial*. Nunca podrán reunirse dos ó más de estos poderes en una persona ó corporación, ni depositarse el *Legislativo* en un individuo.»

Ya hemos visto que el *Ejecutivo* lo desempeña un Presidente, acompañado por siete Secretarios del Despacho. El *Legislativo* se compone de dos Cámaras populares, una de Diputados y otra de Senadores.

CÁMARA DE DIPUTADOS

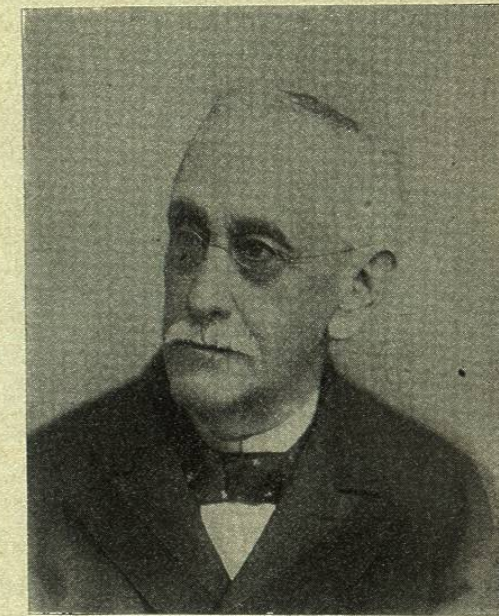
Según dispone la citada Constitución, se elige un diputado propietario y un suplente, por cada cuarenta mil habitantes ó fracción que pase de veinte mil, pero también nombra un diputado y un suplente todo territorio cuya población sea menor de la fijada. De este modo, la Cámara de Diputados se compone actualmente de 227 miembros elegidos por el pueblo y que se renuevan en totalidad cada dos años. El 16 de Septiembre de cada uno, aniversario de la *Independencia* mexicana, comienza la Cámara su primer período ordinario de sesiones que termina el 15 de Diciembre y es prorrogable por treinta días útiles; el segundo período, también prorrogable por quince días, comienza el 1.º de Abril y termina el 31 de Mayo, pero antes de cerrarse cada período se nombra una *Diputación Permanente*, compuesta de quince diputados, encargada de citar á sesiones extraordinarias una ó ambas Cámaras, á propuesta del Ejecutivo ó por su propia iniciativa.

La legislatura de 1896-98, que acaba de terminar, fué presidida en la Cámara de Diputados por el señor Lic. D. Sebastián Camacho.

Este distinguido mexicano nació en Jalapa, capital del Estado de Veracruz, y muy joven aún se recibió en México de ingeniero y ensayador de metales, en cuyas profesiones demostró poseer muy vastos conocimientos.

Dotado de gran cariño á su patria, trabajó constantemente por su engrandecimiento, ya en la política y ya en la banca, contribuyendo con su actividad, sus iniciativas y sus relaciones al desarrollo material del país.

Durante varios años presidió el Consejo municipal de esta ciudad, y bien sabido



LIC. D. SEBASTIÁN CAMACHO
Presidente de la Cámara de Diputados
en la legislatura de 1896-98

es que sus períodos de administración fueron de grandes beneficios para el ornato y saneamiento de la capital.

Es miembro en la dirección de varios establecimientos bancarios y empresas ferrocarrileras que buscan en el Sr. Camacho el apoyo y prestigio que á las negociaciones prestan un nombre honrado y probo, y una persona ilustrada en materias mercantiles.

El mejor elogio que de este buen patriota y ferviente liberal puede hacerse, es decir que lo distingue con su aprecio y consideración el señor General Díaz, que ya sabemos cuán delicado es en la elección de sus amigos.

La Cámara de Diputados ocupa en la actualidad el bonito local del que fué teatro *Iturbide*, en la segunda calle del Factor, esquina á la de la Canoa; pero lo ocupa provisionalmente hasta que se edifique el palacio para Congreso que el Gobierno proyecta construir.

CÁMARA DE SENADORES

El Senado lo forman cincuenta y cuatro miembros que se renuevan por mitad cada dos años, elegidos dos por cada Estado y otros dos por el Distrito Federal. Por cada senador se elige también un suplente.

Los períodos de sesiones de este Cuerpo legislativo son los mismos de la Cámara de Diputados, y como ella nombra en cada receso una comisión permanente com-

puesta de catorce senadores, con iguales facultades que la de Diputados.

La Presidencia de la Cámara de Senadores en la última legislatura, correspondió al Lic. D. Apolinar Castillo.

Nació el Sr. Castillo en la ciudad de Oaxaca el 23 de Julio de 1840, y pronto emprendió sus estudios de farmacéutico hasta alcanzar el título de Profesor en esta facultad. Desde 1869, en el que fué Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, desempeñó multitud de cargos públicos, entre ellos algunos de gran importancia como diputado por Juchitán á la Legislatura de Oaxaca en 1871 y en el mismo año, Jefe Político y Comandante Militar de aquella capital cuando por los sucesos de la *Noria*, asumió el Estado de Oaxaca su soberanía; en 1877 fué Presidente municipal de Orizaba; en 1878 Jefe Político del Cantón de Córdoba, y después de ser elegido simultáneamente diputado por Orizaba y senador por Veracruz, optando por este último cargo, desempeñó el de Gobernador de aquel importante Estado, dejando muy



LIC. APOLINAR CASTILLO
Presidente de la Cámara de Senadores
en la legislatura de 1896-98

buenos recuerdos de su administración. Ultimamente el de Yucatán lo eligió senador de la República, en cuyo mandato continúa.

Además de la personalidad política del Sr. Castillo, brilla en él la del hombre de ciencia, cuyos profundos conocimientos en Química demostró desempeñando la cátedra de esta asignatura en Oaxaca en 1870 y en Orizaba en 1875.

Sobresale también como periodista, habiendo dirigido en 1879 el diario *La Tribuna* y después *El Partido Liberal*.

La Cámara de Senadores se reúne en su local del Palacio de Gobierno, hasta que se edifique el proyectado Palacio Legislativo.

III. Poder Judicial. — El Poder Judicial de la Federación reside en la *Corte Suprema de Justicia*, en dos *Tribunales de Distrito* y en *dos de Circuito*.

La Corte Suprema se compone de once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general. Cada miembro de ella dura en el ejercicio de su cargo, seis años.

El fiscal lo es hoy el Lic. D. Macedonio Gómez, y el procurador el Licenciado D. Eduardo Ruiz, ciudadanos inteligentes y probos que honran la magistratura mexicana.

El señor Lic. D. Francisco Vaca, desempeña actualmente (1898), y por segunda vez, el alto puesto de Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Es este ilustre mexicano hijo del Estado de Michoacán, en cuya modesta población de Chilchota vió la luz.

A los quince años ingresó en el Seminario de Morelia, donde se impregnó con los primeros estudios de la ciencia jurídica á que lo llamaba su decidida vocación. Apenas cumplidos los veinticinco años, recibió su título de abogado después de sustentar brillantísimos exámenes, y dos años después fué enviado por el pueblo michoacano al Congreso de la Unión, como diputado representante de aquel Estado, y nombrado Secretario de la Cámara, incontinenti, lo que demuestra que el Sr. Vaca no era todavía un Diputado obscuro, novicio en la política, sino conocido ya y que llegaba de su tierra precedido por merecida fama de joven ilustrado é inteligente.

Desde entonces se le ve al Sr. Vaca, en variadísimos puestos públicos, eligiendo siempre aquellos que más en armonía estaban con su inclinación á la ciencia jurídica y renunciando los que le parecían puramente de relumbrón ó de acción política. Así fué como nunca quiso aceptar el cargo de Gobernador de Michoacán al que querían elevarlo sus paisanos, y entraba con júbilo y alegría á desempeñar las funciones más modestas de Juez de lo Civil en la capital, Ministro del Tribunal de Justicia de Michoacán, Magistrado del Tribunal de Circuito de Guadalajara y otros por este estilo.

Liberal y patriota de corazón, estuvo incondicionalmente al lado del inmortal Juárez, y se mantuvo apartado de la vida pública durante el breve imperio de Maximiliano de Austria, á quien desairó honrosos cargos que aquel Gobierno quiso confiarle.

Hoy cuenta este sabio jurisconsulto mexicano, setenta y cuatro años de edad, habiendo dedicado casi medio siglo al servicio de su patria, honrándola con su talento y su larga vida de hombre probo y honorable cuya reputación le conceden cuantos le conocen.

El cargo que desempeña actualmente de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, era antes el indicado para cubrir la vacante que ocurriese dentro del período, en la Presidencia de la República; pero reformada ya la Constitución en este sentido, hoy corresponde aquel alto puesto, en caso de acefalia, al ministro de Relaciones Exteriores.

IV. Cuerpo Diplomático. — México, como nación culta, mantiene dignamente su representación en el extranjero con cinco *Plenipotencias*, cuatro *Ministros Residentes*, varios *Encargados de Negocios* y multitud de *Cónsules* y *Vicecónsules*.



LIC. D. FRANCISCO VACA
Presidente de la Suprema Corte